

## SORTEO CRISTALERÍA PASABAHÇE

### BASES DEL CONCURSO

#### ENTIDAD ORGANIZADORA Y TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN

La entidad sin ánimo de lucro Federación de Cocineros y Reposteros de España con domicilio C/ Espronceda, nº 39, 28003 Madrid, con C.I.F.: G-46408670, (en adelante, "**FACYRE**") realizará un sorteo en el Instagram (@facyre) bajo la modalidad de sorteo en la que se sortearán **36 copas, 12 de cada de nuestra serie NAPA. Vino tinto, blanco y cava** (en adelante la "**Promoción**") proporcionadas en su totalidad por la marca Pasabahçe (entidad mercantil TÜRKİYE ŞİŞE ve CAM FABRİKALARI A.Ş, con domicilio en İçmeler Mah.D100 Karayolu Cad.44/A, 34947 TUZLA ISTANBUL (Turquía), y provista de CIF nº TR8150034473). Esta Promoción es para mayores de 18 años, que sean hosteleros, residentes en territorio español y que completen el formulario para participar conforme a las condiciones que se detallan en el presente documento.

#### OBJETO

El objetivo de la Promoción es sortear entre la comunidad de Instagram de FACYRE, **36 copas, 12 de cada de nuestra serie NAPA. Vino tinto, blanco y cava**, de las cuales solo podrán disfrutar los participantes que hayan resultado ganadores y que hayan cumplido con los requisitos indicados en las presentes Bases Legales.

Podrá participar en la Promoción cualquier profesional del sector de la hostelería que siga las indicaciones detalladas en el apartado "**MECANICA DE LA PROMOCIÓN**" de las presentes Bases Legales.

#### DURACIÓN

La Promoción tendrá 21 días de duración y estará vigente desde el día 8 de enero de 2024 a las 12:00 horas, hasta el día 28 de enero de 2024 a las 23:59 horas. Todas las participaciones que se realicen una vez finalizado este plazo, no serán tenidas en cuenta para su participación en la Promoción.

#### DIFUSIÓN

La Promoción se difundirá a través de las redes sociales de FACYRE, ello es, a través del perfil de Instagram @facyre.

#### ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Profesionales de todo el territorio español podrán participar en la Promoción (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

#### PREMIO

El premio de la Promoción consistirá en **36 copas, 12 de cada de nuestra serie NAPA. Vino tinto, blanco y cava** (en adelante, el "**Premio**").

#### CONDICIONES GENERALES

Los legitimados para participar en la Promoción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- (a) Ser una persona física.
- (b) Ser mayor de edad conforme con lo previsto en la normativa española.
- (c) Ser residente en territorio español.
- (d) Ser profesional de la hostelería, o, ser propietario, o, trabajar en un establecimiento como un catering, bar, restaurante, hotel, cocina central, pizzería, hamburguesería, escuela de hostelería, obrador de

pastelería u otro negocio en el que su actividad sea el procesamiento de alimentos para su posterior venta para el consumo humano.

(e) Que el establecimiento en el que trabaje el concursante (o del que sea su dueño) esté situado en el territorio español.

(f) Cumplir con la “Mecánica de la Promoción” indicada en el presente documento.

No podrán participar en la Promoción concursantes que sean trabajadores de PASABAHÇE, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido o participado en la elaboración de la Promoción, así como sus familiares en primer grado.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y de residencia, FACYRE requerirá al participante que haya resultado ganador, previa entrega del premio, la exhibición de su DNI, NIE o Pasaporte, a fin de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y de residencia. En caso de que algún ganador no facilitase dicho documento de identidad tras ser requerido por FACYRE, el mismo perderá automáticamente su condición de ganador de la Promoción.

Asimismo, con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito de ser trabajador o dueño de un establecimiento, FACYRE requerirá al participante ganador un documento probatorio de la condición de profesional de la hostelería, o, propietario, o, trabajador de un establecimiento de las características descritas en el apartado d) de las Condiciones Generales, el documento que se solicitará será un certificado del establecimiento en el que se acredite que el participante que haya resultado ganador es trabajador/dueño de dicho establecimiento. En caso de que algún participante no facilitase dicho documento requerido por FACYRE, el mismo perderá automáticamente su condición de ganador de la Promoción.

En el supuesto de que existan participaciones en la presente Promoción que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán tenidos en cuenta a los efectos de inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes. A efectos aclarativos, pero no limitativos, ser menor de edad, no tener acreditada la residencia en el territorio español, no ser trabajador profesional de hostelería.

A los efectos oportunos se hace constar que podrán participar en la Promoción tanto usuarios que tengan el perfil de Instagram público como los que lo tengan privado.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para concursar en la Promoción será necesario cumplir el siguiente requisito:

- 1) Indicar negocio de hostelería y el nombre del mismo.
- 2) Incluir nombre, apellidos, mail de contacto y teléfono.
- 3) Aceptar las bases legales de la campaña.
- 4) Aceptar la política de privacidad

A los efectos oportunos se hace constar que la participación al sorteo es gratuita.

En consecuencia, se entenderá como concursante aquella persona profesional de la hostelería que haya seguido al 100% la mecánica.

## **ELECCIÓN DE GANADORES**

El plazo para participar en la Promoción es hasta el 28 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

El sorteo se realizará entre las personas que hayan rellenado el formulario y cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en las presentes bases.

El sorteo se realizará mediante la aplicación informática <https://www.easypromosapp.com/> que realizará de forma completamente aleatoria la selección de los ganadores. Por lo que, entre todas las participaciones válidas, habrá sólo un (1) ganador que serán seleccionadas mediante la referida aplicación informática. Los ganadores seleccionados a través del sorteo serán los premiados (si cumplen con todos los requisitos) y, por tanto, será a quién se le entregará el Premio.

El jueves 01 de febrero de 2024, se anunciará el ganador en la cuenta de Instagram @facyre.

A tales efectos, el equipo de FACYRE se pondrá en contacto con el ganador, a través de la cuenta de Instagram desde la que han participado.

El Premio se deberá recoger en Calle Tarragona, 30 Local, 28045 Madrid presentando la debida documentación oficial (DNI, Carné de conducir) que acredite que la identidad de la persona que recoge el premio es la misma que la del ganador. En caso de que la recogida sea por otra persona que no es la ganadora, deberá presentar un documento en el que le de poder de recogida incluyendo DNI, nombre y apellidos y firma tanto de la persona ganadora como de la que recoge el premio.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. FACYRE no se hacen responsable del canje que realicen los usuarios premiados con dichos regalos.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través de mensaje directo del perfil de Instagram @facyre

## **CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO**

El ganador del Premio dispondrá de plazo para confirmar la aceptación del premio, a través de la vía que se le indique en el mensaje que se le remita, hasta el día 11/02/2024 a las 23:59 horas. Si pasado dicho plazo, el usuario ganador no confirma el Premio a FACYRE, se considerará que el ganador lo rechaza tácitamente, y por consiguiente el Premio quedará desierto, y se procederá a nombrar un nuevo ganador mediante el mismo proceso indicado en el apartado "Elección de Ganadores". En la confirmación el ganador deberá facilitar la copia del DNI/NIF a los efectos de que FACYRE pueda confirmar la mayoría de edad del ganador, su residencia en España y pueda acreditar la relación del ganador con un establecimiento.

Los ganadores que hayan confirmado dicho Premio, recibirán vía email la citación para la recogida del premio. FACYRE no se hará cargo ni de los desplazamientos en ningún medio de transporte (avión, barco, tren, coche, autobús, etc) hasta la dirección del evento, ni de los alojamientos en caso de no residir en Madrid.

Los datos personales facilitados por los premiados, concretamente su nombre y e-mail, deberán ser veraces, completos y exactos. FACYRE podrá descartar al premiado si las direcciones no son correctas.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del Premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), FACYRE exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.

## **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

FACYRE, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con esta Promoción (PASABAHÇE), no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes en la presente Promoción y / o cualquier tercero, y que vengan derivados de:

- La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de Instagram, al igual que de las cuentas del usuario o de sus servicios o contenidos.
- En este sentido, FACYRE excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el participante y /o cualquier tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.
- De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Instagram, ya sean o no participantes en la presente Promoción.
- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Instagram y /o un tercero de los contenidos puestos a disposición del público a través del perfil de FACYRE, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.
- En el supuesto de que FACYRE, o cualquier otra entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, denunciando la publicación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.
- Se informa a los participantes que FACYRE han habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en el presente Promoción, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.
- Por tanto, FACYRE se reservan el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

### **CAMBIO DE PREMIOS**

El Premio en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

FACYRE no se hará responsable del uso que se hiciera del Premio por parte del ganador/es una vez entregados. FACYRE no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

### **FISCALIDAD**

La celebración de la prevista Promoción, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente. El ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas Bases.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación en la Promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del

participante y como consecuencia de ello FACYRE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### **RESERVAS Y LIMITACIONES**

FACYRE se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción o cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FACYRE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Tal cambio o cancelación se pondría en conocimiento de los participantes. Todo cambio o modificación en la duración de la Promoción tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases, estando las mismas disponibles en el mismo apartado en el que fueron publicadas las Bases iniciales.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recabados de los participantes de la Promoción serán tratados por FACYRE con domicilio C/ Espronceda, nº 39, 28003 Madrid, con C.I.F.: G-46408670 y cedidos a TÜRKİYE ŞİŞE ve CAM FABRİKALARI A.Ş., con domicilio en İcmeler Mah.D100 Karayolu Cad.44/A, 34947 TUZLA ISTANBUL (Turquía), y provista de CIF nº TR8150034473, ambos actuarán como responsables del tratamiento, conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en esta Promoción, así como prevenir participaciones fraudulentas, y entregar, en su caso, los premios que correspondan. Siempre que el participante haya consentido, utilizaremos sus datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios y productos. El responsable del tratamiento podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de participación solicitando al participante información o documentación adicional, en especial, para acreditar que el participante ganador es profesional de la hostelería.

Las bases legales del tratamiento son el consentimiento del participante al facilitar sus datos y participar en la Promoción, otros consentimientos que puedan solicitarse como el que otorga al marcar la casilla correspondiente al envío de comunicaciones, el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y nuestro interés legítimo.

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo que sea necesario para gestionar y hacer efectiva la participación en la Promoción, en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos.

Los datos personales de los participantes en la Promoción serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados, o bien hasta que se retire el consentimiento otorgado al tratamiento por parte del interesado. Los datos podrán ser conservarse bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, y durante el periodo de prescripción de las mismas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión.

En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, podrán hacerlo por escrito dirigido a la dirección postal del responsable del tratamiento, indicada anteriormente, o al siguiente correo electrónico: eventos@aplusmk.com. Asimismo, los participantes tienen el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

## **OTRAS NORMAS DE USO**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano. En tal sentido, FACYRE se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones.

FACYRE se reserva el derecho de dar de baja de la Promoción al usuario que hubiera hecho un uso fraudulento de la Promoción, por ejemplo, participar varias veces a través de múltiples cuentas.

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases legales las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.